



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 016 -2016-MPH/CRAET*

Ayacucho,

10 FEB. 2016

VISTO.

La Sesión No 011-2016-MPH/CRAET, de fecha 10 de Febrero del 2016, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en el PPJJ Yuracc Yuracc y el PPJJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Proveído del Presidente de la CRAET, autorizando la elaboración de la Resolución de Aprobación con fecha 10 de febrero del 2016, con Informe N° 009-2016-MPH/32.AMC, de fecha 05 de febrero del 2016, Informe N° 108-2016-MPH/CRAET de fecha 04 de febrero del 2016, Informe N° 001-2016-MPH/YAB-P de fecha 03 de febrero del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No 547-2012 MPH/A del 18 de setiembre del 2012, ha sido aprobada de la Directiva No 001-2012-MPH/A, de Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 24 de Junio del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 249620) "Construcción de Pistas y Veredas en el PPJJ Yuracc Yuracc y el PPJJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" a presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversiones Publica aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

EF/68.01; de Acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1 Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPH/A “Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga” es revisada en primera instancia por el Evaluador de planta Ing. Yuri Ayala Bautista, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remitiendo el Informe N° 001-2016-MPH/YAB, con fecha 03 de febrero del 2016, en el cual se dictamina otorgar Opinión Favorable, para su aprobación resolutive;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 011-2016-MPH/CRAET) de fecha 10 de febrero del 2016, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el PP, JJ Yuracc Yuracc y el PP, JJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, y teniendo en cuenta con el Informe N° 009-2016-MPH/32.AMC, de fecha 05 de febrero del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción de Pistas y Veredas en el PP, JJ Yuracc Yuracc y el PP, JJ Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 4'898,176.32 (Cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil ciento setenta y seis con 32/100 Nuevos Soles), y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| PROYECTO           | : | “Construcción de Pistas y Veredas en el PP, JJ de Yuracc Yuracc y PP, JJ Belen en le Distrito de Ayacucho, Provincia-Ayacucho. |
| FUNCIÓN            | : | Transporte   |
| DIVISION FUNCIONAL | : | Transporte Metropolitano   |
| GRUPO FUNCIONAL    | : | Vías Urbanas   |

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. FINEBO-ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BOSILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR